I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1624 /

AUTORIZA 2° ENCUENTRO FOLCLORICO A LA AGRUPACION FOLCLORICA LOS RUBENCITOS DE EL ABRA.

REQUINOA, 30 MAY 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Agrupación Folclórica los Rubencitos de El Abra comuna de Requínoa, para efectuar **2° ENCUENTRO FOLCLORICO**, el día Sábado 13 de Julio de 2019 en Gimnasio Municipal de la comuna de Requínoa.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley n° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley Nº 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

D E C R E T O :

AUTORIZASE a la Agrupación Folclórica Los Rubencitos de El Abra para efectuar **2° ENCUENTRO FOLCLORICO** el día Sábado 13 de Julio de 2019 en Gimnasio Municipal de la comuna de Requínoa.

Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

TENGASE presente que la información proporcionada por la Organización, se circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional. (Se adjunta Declaración Jurada).

HORARIO : Desde las 10:30 horas hasta las 00:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.
Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Jessica Vergara Bustamante, Rut [redacted]
Presidenta de la Agrupación Folclórica Los Rubencitos de El Abra, comuna de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (1))
Dirección Des. Comunitario (1)
Subcomisaría de Carabineros(1)
Interesado (1)